



011

ACUERDO NUMERO

21 ABR. 1993

Por el cual se aprueba un programa de Formación Universitaria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el día 24 de marzo de 1993 se aprobó el programa de Formación Universitaria, posgrado, a nivel de Especialización, denominado Administración del Desarrollo Humano.

Que el mismo tendrá una duración de dos (2) años, con escolaridad presencial en horario nocturno.

Que para su ofrecimiento y ejecución se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el programa de Posgrado a nivel de Especialización, Administración del Desarrollo Humano.

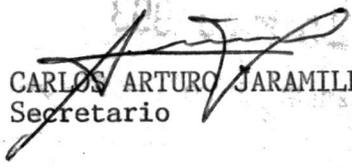
ARTICULO SEGUNDO: Para el ofrecimiento y ejecución del programa aprobado por el presente acuerdo se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para la autorización de la licencia de funcionamiento.

ARTICULO TERCERO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase 21 ABR. 1993

Dado en Pereira hoy:


JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente



CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ
Secretario
